

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO
GACETA **GOBIERNO**
DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de julio de 1975

Número 7

SECCION SEGUNDA
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Los Reyes San Salvador, Municipio de Texcoco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que diga: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LOS REYES SAN SALVADOR", Municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 9 de febrero de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 20 de febrero de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares, se les excluirá del censo que sirvió de base para la resolución presidencial del 19 de julio de 1972, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 14 de agosto del mismo año, y ejecutada el 10 de octubre del año de referencia y se adjudiquen sus unidades de dotación a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se citan en el tercer punto resolutivo; asimismo, se confirman los derechos agrarios de 14 campesinos del censo básico beneficiados en la Resolución Presidencial antes mencionada quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación y que se citan en el cuarto punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—El expediente fue turnado a la Comisión Agraria Mixta y a la Sala IV del Poder Judicial de la Federación, el 24 de noviembre de 1973, a los ejidatarios y sucesores señalados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; en la misma audiencia se acordó el 24 de noviembre de 1973, en la que se comprobó fehacientemente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Los Reyes San Salvador, Municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de febrero de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LOS REYES SAN SALVADOR", Municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Alfonso Cortés, 2.—Rodolfo Salazar, 3.—Ezequiel Nieves, 4.—Gabino Beltrán, 5.—José Caballero Rubén, 6.—Ma. Cortés Vda. de Salazar, 7.—Constancio Díaz, 8.—Justo González, 9.—Antonio Acevedo, 10.—Victoriano Nieves y 11.—Gregorio Cortés.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "LOS REYES SAN SALVADOR", Municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan Hernández, 2.—Serafín González Landón, 3.—Ernesto Landón Beltrán, 4.—Reyes Landón Pérez, 5.—Altagracia Ramírez de Nieves, 6.—Federico Nieves Flores, 7.—Filemón Beltrán Méndez, 8.—Víctor Quintero Rivera, 9.—Lino Landón Pérez, 10.—Miguel Salazar Díaz y 11.—Isaías Beltrán Mejía; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de: 1.—Antonio Cortés, 2.—Telésforo Ordóñez, 3.—Luis González Ortega, 4.—Pablo Cortés, 5.—J. Carmen Ortega, 6.—Leandro Landón, 7.—Francisca García, 8.—Sabino Quintero, 9.—Magdalena Díaz, 10.—María Guadalupe Lucero, 11.—Luis Herrera, 12.—Andrés Avilés, 13.—Laura Salazar, 14.—Anselmo Landón, 15.—Juan Cortés y 16.—

Crescenciano González que se excluyen del censo que sirvió de base para la resolución presidencial de fecha 19 de julio de 1972, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 14 de agosto del mismo año, y ejecutada el 10 de octubre del año de referencia, en el ejido del poblado denominado "LOS REYES SAN SALVADOR", Municipio de Texcoco, del Estado de México; y se adjudican las referidas unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Francisco Mejía Muñoz, 2.—Pedro Caballero Ordóñez, 3.—Toribio González, 4.—Fernando Cortés García, 5.—Luis Ortega Nieves, 6.—Magdalena Ortega Vda. de Landón, 7.—J. Inés Victorés García, 8.—Néstor Quintero Espinoza, 9.—Rafael Nieves Flores, 10.—Silvestre Lucero Herrera, 11.—Eligio González Landón, 12.—Guillermo Avilés Cortés, 13.—Fidencia Díaz Vda. de Salazar, 14.—Reyes Landón Beltrán, 15.—Benito Cortés Hernández y 16.—Juan González Landón. Consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Se confirman los derechos de 14 campesinos del censo básico beneficiados en la resolución presidencial de 19 de julio de 1972, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 14 de agosto del mismo año, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación, a los CC.: 1.—Ventura Rodríguez Velázquez, 2.—Isidro Rivera Nieves, 3.—Emiliano Ortega García, 4.—Martín Nieves Vázquez, 5.—Miguel Salazar Cortés, 6.—Julían Caballero Herrera, 7.—Carlos Quintero Ordóñez, 8.—Juan Ortega García, 9.—Salvador Cortés Hernández, 10.—Alejo Beltrán García, 11.—Ignacio Cortés García, 12.—Juan García García, 13.—Gonzalo Herrera Beltrán, y 14.—Aurelio Beltrán García, en el ejido del poblado denominado "LOS REYES SAN SALVADOR", Municipio de Texcoco, del Estado de México, consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

QUINTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "LOS REYES SAN SALVADOR", Municipio de Texcoco, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscríbese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de noviembre de 1974).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SERGIO MARTINEZ VARGAS, promueve Información de Dominio Exp. No. 912/975, del terreno ubicado en el poblado de Zinacantepec, Méx., Distrito de Toluca; AL ORIENTE, 18.10 Mts. con calle 16 de Septiembre; AL PONIENTE, 34.00 Mts. con Melchor González; AL SUR, 68.40 Mts. con Guadalupe Orozco B. y al AL NORTE, tres líneas la primera 45.50 Mts., la segunda de Norte a Sur 16.00 Mts., la tercera será Norte 22.90 Mts. con una superficie de 1,959.20 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1815.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

AUTOBUCES MEXICO TOLUCA ZINACANTEPEC Y RAMALES S. A. DE C. V. Como apoderado Lic. ISIDORO REZA VALDES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, terreno en construcción ubicado en Zacualpan Méx., perteneciente a éste Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 91.30 Mts. con EDMUNDO ESPINDOLA y terreno Señores Galvez; SUR: 61.80 Mts con Calle tres Corrales ORIENTE: 99.70 Mts. Con casa y terreno Señores Bustos; PONIENTE: 134.00 Mts. con Terreno casa señor Salvador Flores superficie 8,944.86 Mts.2 C. Juez admitió Diligencias ordenando su Publicidad en Periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos editados en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas creánsen con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 4 de julio de 1975. El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1816.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

MACEDONIO GARDUÑO PEDRAZA, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar posesión terreno ubicado en Colonia Cuahutemoc, de este Mpio. y Distrito con las siguientes características: NOR-ESTE, 450.70 Mts. con terreno comunal, Santiago Oxtempan Felipe Cruz, Margarito Cruz, SURESTE, 473, Mts. con terreno Ejidal de Tlalpujahuilla, PO-NIENTE, 133.50 Mts. con Pedro Coán, es de forma Triangular, se denomina "EL SALTO", Superficie de 3-04-90 Mts. C. Juez ordena publicidad por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en las periódicas "GACETA DEL GOBIERNO" y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca Méx., Personas creánsen con derecho acudan a deducirlo a este Juzgado.—Dado en El Oro, Edo. de México, a 4 de Julio de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1817.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ELVIA CUENCA LOPEZ DE GONZALEZ y EDUARDO GONZALEZ BATURONI, promueven Información de Dominio de un terreno con casucha ubicado en San Felipe Tlalimilolpan; NORTE, 17.00 Mts. Calle de Misión, SUR, 17.00 Mts. Casto Mejía Sánchez, PONIENTE, 28.00 Mts. María Díaz, ORIENTE, 28.00 Mts. Casto Mejía Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 7 de julio de 1975.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1848.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ALBERTO BENITEZ BERNAL promueve Información de Dominio de una casucha ubicada en el Barrio de San Miguel Apinahuico: NORTE, 4.80 Mts. Camino a San Miguel, hoy Calle de Aztecas.— SUR, 8.40 Mts. Vicente Bernal; ORIENTE, 8.50 Mts. Amparo Alvarez, PONIENTE, 8.50 Mts. Vicente Bernal. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1849.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JULIA ALANIS CONTRERAS, FELIPE, MARCIAL Y ANTONIO CONTRERAS ALANIS, promueven Información de Dominio Exp. No. 1830/974, del terreno ubicado en el Poblado de San Mateo Oxtatitlán perteneciente a este Distrito Judicial; AL NORTE, 71.00 Mts. con Francisco Esquivel y Claudio Alvarez; AL SUR, 67.00 Mts. con Catarino y Clotilde Ramirez; AL ORIENTE, 18.00 Mts. con Camino; AL PONIENTE, 35.00 Mts. con Barranca; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1850.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

MARIANO ROBLES GUADARRAMA, promueve Información de Dominio sobre predio ubicado en Tlaltenango, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 53.15 Mts. con José Cirilo; Sur: 53.15 Mts. con Guadalupe Díaz; Oriente: 16.30 Mts. con Agapito González; Poniente: 16|30 Mts. con Pascual Quintana. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Toluca, México, a 9 de Mayo de 1975.—El Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1853.—10, 15 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLANEPANTLA****EDICTO**

En resolución de fecha catorce de junio de mil novecientos setenta y cinco, pronunciada en el expediente número 876/75, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Tlanepantla, Estado de México, se declaró en estado de Quiebra a la negociación denominada PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S. A., habiéndose designado como Síndico al Licenciado ALEJANDRO SAYAGO BECERRIL. Se convoca a los acreedores a efecto de que en un término de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente de la última publicación de este edicto, concurran al Juzgado para promover su reconocimiento de créditos.

Para su publicación por tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta del Gobierno del Estado, y en los periódicos "Avance" y "Noticiero", que se editan estos dos últimos en la capital de Estado y en esta Ciudad. Dados en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1873.—12, 15 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

CARMEN GUTIERREZ VDA. DE GONZALEZ ARAGON, caracter abacea Juicio sucesorio intestamentario bienes **JOAQUIN GONZALEZ ARAGON ZARZA**, promueve diligencias **INFORMACION AD PERPETUAM** respecto bienes: sitio casa "Tienda Grande", Norte, 31.40 Mts. Plaza Constitución; primer sur, 3.83 Mts. Luis González Aragón; segundo sur, 74.20 Mts. Alberto Dogán Peraza; y Mariposa Plata Prieta; oriente, 61.25 Mts. Avenida Nacional Primer poniente, 20.20 Mts. Luis González Aragón; segundo poniente, 31.20 Mts. con Joaquín Hernández.— Terreno denominado "Loma Segunda" Norte, 127.55 Mts. Felipe Roque; sur, 131.60 Mts. Ernesto González Aragón; oriente, 69.60 Mts. Barranca; poniente, 66.50 Mts. camino viejo; Terreno denominado "Alfalfa Grande" Primer norte, 81.00 Mts. camino segundo norte, 40.00 Mts. Alfonso Sánchez; sur, 113.60 Mts. Río; primer oriente, 30.00 Mts. camino; segundo oriente, 78.00 Mts. Ernesto González Aragón y poniente, 44.00 Mts. camino común en Terreno de "Alfalfa Grande".—Para publicación tres veces, tres en tres días, Gaceta Oficial del Gobierno, Noticiero.— Dado en Chalco, Méx., el 10 de Julio 1975.—DOY FE.— E. C. Secretario del Juzgado, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1841.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

172/75

ANA PEREZ LOPEZ, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene por más de Veinte años, del terreno denominado "LA CANTERA" ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio Cuautitlán-Izcalli, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 44.10 Mts. con Agustín Franco Álvarez. AL SUR 44.10 Mts. con Margarita Rodríguez. AL ORIENTE 11.75 Mts. con Agustín Franco Álvarez. AL PONIENTE 14. Mts. con Eleonora Pardo. Superficie aproximada 448.74 Metros cuadrados. Publicaciones de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO", editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 4 de Julio del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1832.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

RUBEN RUEDA ROSALES promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum a fin de acreditar posesión y pleno dominio respecto del terreno rústica temporal de tercera clase denominado "EX-HACIENDA DE MAYORAZGO", ubicado en términos del Municipio de Juchitepec, Méx., con superficie aproximada de 183,942.00 M2., y las medidas y linderos siguientes: NORTE 252.00 m. con Ejido de Ayotzingo; SUR 205.00 m. con cañada de Cuautitlan; ORIENTE 274.00 m. con Cenobia Rosales Cortés y María Vergara, y PONIENTE /36.00 m. con Martín Vergara.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", editados en Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, México, a los siete días del mes de julio de 1975.—Doy fe.— E. C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1834.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

CENOBIO ROSALES CORTES promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar posesión y dominio pleno respecto del terreno rústica temporal de tercera clase denominado "ANTIGUA HACIENDA EL MAYORAZGO", ubicado en términos del Municipio de Juchitepec, México, con superficie aproximada de 116,400.00 metros cuadrados y las medidas y linderos siguientes: AL NORTE 139.00 m. con Ejido de Ayotzingo; SUR 255.00 m. con Amelia Ibáñez; ORIENTE 698.00 m. con Martín Vergara, y PONIENTE 528.00 m. con Ejido de Ayotzingo.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en "LA GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" editados en Toluca, México, expido el presente en Chalco, México, a los siete días del mes de julio de 1975.—Doy fe.— E. C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1885.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

GUSTAVO GARCIA DEL ROSARIO, promueve **INFORMACION AD—PERPETUAM** respecto terreno denominado "TEPETITLA", ubicado Juchitepec, Méx., Norte, 52.00 Mts. Alberto Ramírez; Sur 52.00 Mts. Tomasa Rios de García, Oriente, 10.00 Mts. Simón García Cortés; poniente, 10.00 Mts. calle Limón.

Publicación tres veces, tres en tres días, Gaceta Oficial Gobierno, Noticiero— Chalco, Méx., 4 de Julio 1975.— DOY FE.— C. Secretario Del Ramo Civil, Eucario García Villanueva.—Rúbrica

1879.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

JUAN MORALES AYAIA, promueve **INFORMACION AD—PERPETUAM**, respecto inmueble denominado "TECERCA", ubicado Coatepec, Méx., Norte, 115.23 Mts. Barranca; otro norte, 166.67 Mts. barranca; Sur, 287.00 Mts. barranca; oriente, 207.09 Mts. Martín Ayala; Poniente, 94.40 Mts. barranca; otro poniente 194.93 Mts. Panfilo Ayala.

Publicación por tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno, Noticiero, Chalco, Méx., 7 Junio 1975.— DOY FE. C. Secretario Ramo Civil, Eucario García V.—Rúbrica.

1880.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

171/75

ANA PEREZ LOPEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Veinte años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 8.93 Mts. con Margarita Rodríguez. AL SUR 10.62 Mts. con Calle Pública. AL ORIENTE 49.10 Mts. con Nicolás Pérez López. AL PONIENTE 50.63 Mts., Superficie aproximada 487.43 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 4 de Julio del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1883.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

ANTONIO SALINAS GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de diez años de terreno y casa SIN NOMBRE ubicado en San Bartolomé, Tultitlán, que mide y linda: NORTE, 32.70 Metros con María Concepción Ortiz SUR, 32.70 metros con Calle, ORIENTE, en 40.00 Metros con Jacinto Lagunes PONIENTE 40.00 Metros con Antonio Reyes con superficie de 1,308.00 Metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca por Estrados y el inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1886.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MAGDALENA PEREZ DE BALMASEDA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio, por más de diez años del terreno LA LOMA, ubicada en la Concepción, Tultitlán, que mide y linda NORTE, 10.00 metros con Luis Ortega, SUR 10.00 metros con Francisco Sánchez ORIENTE 15.00 metros con Justina Ortega, PONIENTE, 15.00 metros con Calle, con superficie de 150.00 M2.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca por Estrados y el inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1887.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO FLORES DIAZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de diez años del terreno LA CAPILLA, ubicado en la Concepción Tultitlán, que mide y linda: NORTE 51.80 metros con Ricardo Pérez, SUR en dos tramos el primero 31.80 metros con Antonio Enriquez, el segundo 20.00 metros con Sabina Santillán, ORIENTE, 15.00 metros con Angela Santillán, PONIENTE dos tramos el primero 5.00 metros con Sabina Santillán, el segundo 10.00 metros con Pedro Flores.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca por Estrados y el inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1888.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUIS ORTEGA CHAVEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio, por más de diez años del terreno LA LOMA, ubicado en la Concepción, Tultitlán, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con Calle, SUR 10.00 metros con Magdalena Pérez, ORIENTE 15.00 metros con Justina Ortega, PONIENTE 15.00 metros con Calle con superficie de 150.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca por Estrados y el inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1889.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TOMAS HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio, por más de diez años del terreno TRES HUERTAS, ubicado en la Concepción, Tultitlán, que mide y linda: AL NORTE, 25.00 metros con Víctor Pérez, AL SUR 25.00 metros con Angela Santillán, AL ORIENTE 12.00 metros con Juana Santillán, AL PONIENTE 12.00 metros con Víctor Pérez con superficie de 300.00 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca por Estrados y el inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1890.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 10.00 Metros con Calle de su ubicación; SUR, 13.65 Metros con calle Privada; AL ORIENTE, 29.50 Metros con Calle Privada; AL PONIENTE 30.00 Metros con Fausto Bautista.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Rumbo de Toluca, México, a Primero de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1891.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DESIDERIO RODRIGUEZ GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto inmueble ubicado en Municipio de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias NORTE, 10.00 Metros con Calle del Apartado; SUR, 13.00 Metros con Eufrosina Patiño; PONIENTE 30.00 Metros con Calle Privada; ORIENTE, 29.00 Metros con Mariana Millán.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico Rumbo en Toluca, México, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente, Valle de Bravo, México, a Primero de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

1892.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JUAN ANTONIO SOTO REIFF.

MARICELA DOMINGUEZ GARATE, le está demandando en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a) La Disolución del vínculo matrimonial que los liga con base en el artículo 253 frac. VII del Código Civil; b) el pago de los gastos y costas que origine el juicio; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con o que a su derecho conviniera y se le previene que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotación, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno: Texcoco, Méx., a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1894.—15, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO JUAREZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TLATECHS", ubicado en Acaiman en este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE 29.00 M. con Hilario Flores; SURESTE 37.40 M. con Avenida; PONIENTE 24.00 M. con Enrique Juárez González, con una Superficie de 348.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Dado en Texcoco, Méx., a los 27 días de junio de 1975.—Doy fe.—E Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1893.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS GARCIA RIVERA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en la Calle de Zaragoza de esta Ciudad, el cual mide y linda: NORTE 16.00 M. con Mario Guzmán; SUR, 16.00 M. con Eugenia Guerrero; ORIENTE 5.10 M. con calle; PONIENTE 5.10 M. con la Señora Arteaga; con una superficie de 87.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en Toluca, México. Dado en Texcoco, México a los 2 días de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Lo. Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1895.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMANA IRETA ALMERAYA, promueve diligencias de Información de dominio respecto de dos predios denominados "APETATITLA" y "ROMEROCO", ubicados en el Barrio de Chimalpa de Papalotla, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias "TERRENO APETATITLA", NORTE: 130.00 M. con Manuel Quintero; SUR 127.80 M. con Guadalupe Almeraya; ORIENTE 48.63 con caño; PONIENTE 50.80 M. con camino. Con una superficie de 6410.68 M2.— TERRENO CON CASA ROMEROCO", NORTE 18.50 M. con camino; SUR en una parte 5.10 M. y en otra 11.45 M. con Tomás Ireta; ORIENTE 48.63 M. con Juliana Molina y Micaela Pérez; PONIENTE por un lado 37.00 M. y por otra 5.70 M. con anterior propietario Parralela Ireta. Con una superficie de 764.35 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 10 días de julio de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1896.—15, 19 y 22 julio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

CAYETANO LOPEZ GUZMAN, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio "ACUITLAPILCO 3a." ubicado en el Barrio de Santa María Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 103.00 M. con Mariano Siles; SUR 103.00 M. con Gerónimo Castillo; ORIENTE 72.00 M. con Lourdes Sánchez de Bejarana y Trinidad Sánchez de Moreno; PONIENTE 72.00 M. con camino Superficie de 7416 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a veintidos de febrero de 1975.—Doy fe.—E! C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.
1897.—15, 19 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ANTONIO ARGUENZONIZ CASTILLO.

MARIA SOSA DE MORALES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de una Fracción de un terreno de su propiedad, ubicado en la Colonia de San Juan Pantitlán del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito, lote número cinco, de la manzana veintiseis, con las medidas y colindancias siguientes:— AL NORTE, 17.80 Mts., con Agustín Mendoza a lote seis; AL SUR, 17.80 Mts., con Rubén Olivero a lote cuatro.— AL ORIENTE, 7.00 Mts., con Calle Dieciocho.— AL PONIENTE, 7.00 Mts., con Resto del predio propiedad del demandado. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando en esta Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
1898.—15, 24 julio y 2 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

JOSE T. GOMEZ CRUZ, promueve Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominada RENTA SEGUNDA, ubicado en el pueblo de Nexquipayac, Municipio de Atenco de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: NORTE, 112.00 mtrs. con Nicolas Duana, AL SUR, 113.25 mts. con Florencio Duana, AL ORIENTE, 55.20 mts. con el canal "La Trojita", y al PONIENTE, 56.40 mts. con Alfonso Duana.

Para su publicación por tres veces de diez en diez en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
1899.—15, 26 julio y 7 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

MARCIAL OLALDE REYES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado XOLALTENCO, ubicado en el pueblo de Ocopulco, Municipio de Chiautla de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 21.15 Mts., con Calle; AL SUR: 18.40 Mts., con sucesión de Nieves Ramos de R.; AL ORIENTE: 39.20 Mts., con Callejón; y al PONIENTE: 39.20 Mts., con Marcial Olalde Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
1901.—15, 19 y 22 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 20, manzana 3, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Netzahualcóyotl México, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 21; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 19; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 9; AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Calle 3; se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en su rebeldía haciendosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
1902.—15, 24 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

AURELIO NAVA TELLEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 24, manzana 187, de la Colonia Estado de México en Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.— 21.50 mts., con lote 25; SUR.—21.50 mts. con lote 23; ORIENTE.— 10.00 mts., con lote 7; PONIENTE. 10.00 mts. con Av. Cuauhtemoc; se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
1903.—15, 24 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

RAFAEL VELAZQUEZ ALARCON, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 8 de la manzana 408 de la Colonia Aurora Oriente 4a. Sección de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 7.— AL SUR, 17.00 Mts., con el lote 9.— AL ORIENTE, 9.00 Mts., lote 33.— AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Carmelo Pérez. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados al siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele. Quedando las copias simples del traslado en esta Secretaría a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a veinticinco de junio de 1975.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
1904.—15, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAURA GARCIA GONZALEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominada Xala, ubicado en el pueblo de Tequisistlan, Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, que mide linda: AL NORTE: En una parte 23.30 mts. con María Félix Trejo Guerrero, y otra 10.50 mts. con Carmen Acosta García de Pérez, AL SUR: En una parte 29.70 mts. con Luis Alvarez, Castillo., y otra 3.50 mts. con calle; al ORIENTE: En una parte 26.50 mts. y otra 17.75 mts. ambos tramos con Carmen Acosta García de Pérez, y AL PONIENTE: un tramo 26.85 mts. con Juan Delgadillo Flores, y otro 11.40 mts. con Luis Alvarez Castillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1900.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ANGELINA DEL MORAL DE RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 11, manzana 89, de la Colonia Estado de México, en Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—10.00 mts., con calle Av. 5; SUR.—10.00 mts., con lote 26; ORIENTE.—20.00 mts., con lote 12; PONIENTE.—20.00 mts. con lote 10; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1905.—15, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA.

FELIZ ORTIZ SERRATOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número cincuenta y dos de la manzana sesenta y dos de la Colonia Aurora Oriente Cuarta Sección "BENITO JUAREZ" de Ciudad Netzahualcoyotl de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 29.00 Con lote 51; AL SUR, 29.00 Mts., con Calle la Madrugada; al ORIENTE, 9.00 Mts., con calle Flor; AL PONIENTE 9.00 Mts., con la Zona Federal; se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno Texcoco México a once de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

1906.—15, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA SOCIEDAD ANONIMA, S. A.

Expediente Núm. 219/75

EMETERIO VARGAS RODRIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 49, manzana 353, de la Colonia Aurora (Benito Juárez) 3a. Sección de Ciudad Netzahualcoyotl en este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 48; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 50; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle Calandria; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con lote 23. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestado la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a catorce de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1907.—15, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA, S. A.

DOMINGO CALVILLO ROCHA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15, manzana 314 de la Colonia Aurora 3a. Secc. en Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—17.00 mts. con lote 14; SUR.—17.00 mts. con lote 16; ORIENTE.—9.00 mts., con lote 40 y PONIENTE.—9.00 mts. con calle Tejanita; Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a siete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1908.—15, 24 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROMANA OLGUIN RAMIREZ, promueve Información ad-perpetuum acreditar posesión diez años anteriores a la fecha de un predio ubicado en el barrio de Santa María Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Méx., que mide y linda: Primer NORTE, 28.35 metros Josefina Yañez Vda. de Pineda, Segundo NORTE, 49.30 metros María Velazquez Portillo; Primer ORIENTE, 45.15 metros Camino Nacional; Segundo ORIENTE, 25.60 metros Josefina Yañez Vda. de Pineda; SUR, 6.70 metros Camino Nacional y PONIENTE, 106.60 metros Camino Nacional. En éste terreno se encuentra construida una casa compuesta de tres piezas. Para su publicación de tres veces tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., se expide en Cuautitlán, Méx., y fijar edictos en Ubicación Inmueble y Estrados a los 22 del mes de Abril de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1909.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RAYMUNDO ALCANTARA HERNANDEZ, promueve Información ad-perpetuum acreditar posesión diez años anteriores a la fecha de un lote de terreno Núm. 49, ubicado en la Aurora Cuautitlán-Izcalli que mide y linda: NORTE, 19.80 metros Aurelio Ocaña; SUR, 19.70 metros Camino; ORIENTE, 30.80 metros Filiberto y Esteban Alcantara; PONIENTE, 30.70 metros Tomás Rodríguez.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, Méx., se expide en Cuautitlán, Méx., y fijar edictos en ubicación Inmueble y Estrados a los 22 del mes de Abril de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1910.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EDELINA OCAMPO BENAVIDES, ha promovido en éste juzgado, información ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, en un terreno de común repartimiento, ubicado barrio de Santiaguillo, Tlaxiátlán, Méx., conocido con el nombre de "TOTOLOAPAN", que mide y linda: NORTE, 31.25 metros con Zanja; SUR, 30.25 metros con Camino; ORIENTE, 48.50 metros con Jorge Ocampo B. y PONIENTE, 46.00 metros con Juan Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "GACETA del GOBIERNO" y NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca y copias de los mismos que se fijarán estrado Juzgado y lugar de la ubicación inmueble, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los siete días de julio de 1975.—El Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1911.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN MANUEL SANCHEZ GARCIA, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "Potrero Chico", ubicado en el Kilómetro 1, del Camino Antigua a Pachuca, perteneciente a éste Distrito Judicial; mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en línea recta en 118.50 mts. con Fracc. Río Piedras;

Al Sur, en línea recta en 109.50 mts. con Canal a Cielo Abierto;

Al Oriente, en línea recta en 78.90 mts. con Fraccionadora Ecatepec, S. A.

Al Poniente, en línea recta en 80.10 mts. con el Antigua Camino a Pachuca.

Con una superficie de 8,672.56 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el Periódico "EL NOTICIERO" que circula en ésta Ciudad y en los Estrados del Juzgado.— Se expide el presente a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1916.—15, 19 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARGARITA CASTILLO PAEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio con casa número 4 de la Avenida Morelos, ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Chimalhuacán en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 38.50 M. con José Trinidad Castillo y Gabriel Castillo; SUR 46.40 M. con sucesión de Teodoro Valencia V. ORIENTE 13.00 M. con Juliana Castillo; PONIENTE 14.90 M. con Av. Morelos. Con una superficie de 592.18 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1917.—15, 19 y 22 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA No. 21

TLALNEPANTLA, MEX.

E D I C T O

Por acta ante mí, No. 135 de fecha 26 de junio del año en curso, la Sra. LEONOR AURORA BERHO BUEN ABAD DE BRENES, inició con la intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria de su padre el Sr. DOMINGO BERHO BERTERRECHE, haciendo constar que aceptaba la herencia, se reconocía sus derechos hereditarios y que como Albacea testamentaria procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo dispuesto por la parte final del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 1o. de julio de 1975.

EL NOTARIO NO. 21 DEL DISTRITO DE

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.

(Rúbrica).

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno del Estado de México", los días 15 y 22 de julio de 1975.

1912.—15 y 22 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí número CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, de 9 de marzo de 1974, la señorita MARIA DE LOURDES SUAREZ GAYOU radicó la sucesión testamentaria del señor ENRIQUE SUAREZ GONZALEZ, se reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia, el cargo de Albacea, y manifestó que procedería a formular el inventario de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de abril de 1975.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.

(Rúbrica).

PUBLICARLO EN DOS OCASIONES, DEBIENDO HACERSE LA SEGUNDA PUBLICACION SIETE DIAS DESPUES DE LA PRIMERA.

1913.—15 y 22 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí número SETECIENTOS SETENTA Y SIETE, de 14 de enero de 1975, la señora MARIA GUADALUPE PULIDO RAMIREZ VIUDA DE POUCEL radicó la sucesión testamentaria del señor RICARDO POUCEL AVIÑA, se reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia, el cargo de Albacea, y manifestó que procedería a formular el inventario de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de abril de 1975.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.

(Rúbrica).

PUBLICARLO EN DOS OCASIONES, DEBIENDO HACERSE LA SEGUNDA PUBLICACION SIETE DIAS DESPUES DE LA PRIMERA.

1914.—15 y 22 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Notario Número Dos del Distrito de Chalco, Estado de México, Licenciado FLORENTINO IBARRA CHAIRES, cumplimentando el Artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado, hace constar: Que bajo el acta 7070 fechada el 3 de Julio de 1975 del Protocolo a su cargo, se radicó la sucesión Testamentaria de la señora Micaela García, Aceptó la herencia la señorita MARIA DE JESUS GUADARRAMA GUEVARA.— La señorita MARIA DE JESUS GUADARRAMA GUEVARA Aceptó el cargo de Albacea y procede a formular el inventario.

Chalco, Méx., a 3 de Julio de 1975.

(Rúbrica).

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

1915.—15 y 22 julio.